



Comité de Empresa



**GERENTE
DIRECTOR ÁREA RR.HH.
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**

Fecha: 19 de octubre 2021

Asunto: Traslado de acuerdo del Comité de Empresa PAS.

Por la presente, doy traslado de acuerdos del C.E. tomados en la sesión extraordinaria del día, 18 de octubre 2021:

Con respecto al **PUNTO 1. Propuesta de la UCO sobre convocatoria de Técnico Auxiliar de Laboratorio Instituto Universitario de Investigación en Química Fina y Nanoquímica: 2 plazas.**

Se acuerda, por mayoría absoluta de los presentes, aprobar la propuesta de la UCO siempre que se incluyan estas dos plazas en la RPT.

Con respecto al **PUNTO 2. Nuevas propuestas de la UCO sobre negociación parcial RPT PAS Laboral de la ORI y sobre personal laboral en el Servicio de Investigación.**

Se acuerda, por mayoría absoluta de los presentes, con relación al personal de estas dos Áreas, aprobar la propuesta de la UCO condicionado a que queden recogidas las siguientes cuestiones:

- *Las denominaciones de los puestos en la RPT deben vincularse a las correspondientes categorías profesionales del vigente Convenio Colectivo.*
- *Se deben definir las funciones previamente a la aprobación de la modificación de la RPT para dichos puestos, enmarcadas en las correspondientes categorías profesionales.*
- *Se debe reconocer el desarrollo profesional de las personas que ocupan esos puestos, planificando la promoción interna al grupo superior de las personas afectadas.*
- *Con respecto al barrado de grupos, considerando que puede facilitar el desarrollo profesional de la plantilla:*



Comité de Empresa



- ***Debe llevarse a cabo de manera general en la RPT del PAS Laboral y negociarse los criterios específicos cuando se aborde cada área, para lo que se debe aclarar cualquier duda que se plantee desde este CE.***
- ***En un contexto histórico en el que mucho personal está consolidando empleo como grupo 4, se debe reconocer su derecho a que pueda promocionar a grupo 3 en un plazo máximo de 2 años desde que adquiriera la condición de fijo.***
- ***Así mismo, consideramos necesario reiterar que se debe negociar un reglamento para el desempeño de funciones de grupos/categorías superiores.***

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

José Salmerón Muñoz
Presidente Comité Empresa PAS